



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano realiza una solicitud verbal en la Dependencia, se corrobora que la cuenta registre adeudo y no tenga historial de convenios incumplidos.
4. El ciudadano cubre el pago inicial solicitado.
5. Se realiza el Convenio.

DIAGRAMA DE FLUJO

